

a Sabanilla los días 10 i 11 respectivamente por los vapores de Hamburgo i de la *Mala Real*, i el 14 por el de la línea de Liverpool.

El 28 para la correspondencia llegada por los vapores de la Compañía jeneral tras-atlántica los días 22 i 26, i por la *Mala Real* i línea hamburguesa el 27, que es la correspondencia mas numerosa e importante de todas.

En mi concepto, el Gobierno debe arreglar los itinerarios de estos correos buscando la correspondencia mas exacta posible con los vapores de ultramar a cada cambio que éstos hagan en los suyos.

Sírvase, señor Director, aceptar las consideraciones con que tengo el honor de suscribirme su atento seguro servidor,

RODOLFO SAMPER.

CORREOS DEL ATLANTICO.

Los que salen de Bogotá los días 8, 18 i 28 de cada mes llegan, respectivamente, a Barranquilla los días 14, 24 i 4; es decir, a los siete u ocho días de viaje.

De Barranquilla salen para el interior los días 1, 11 i 21 de cada mes.

VAPORES.

Las líneas de vapores que tocan en Sabanilla arriban a este puerto i zarpan de él así:

LINEAS.	Días de llegada.	Días de salida.
Mala Real	11 i 27	17 i 1.
Compañía jeneral tras-atlántica	22, 26 i 3	22, 26 i 3
Id. de Liverpool	2, 14, 16 i 28	3, 15, 17 i 29
Id. de Hamburgo	10 i 27	17 i 30

Los vapores de Nueva York ("Atlas") tocan dos veces por mes en Sabanilla, i los de la línea del "Pacífico," tambien de Nueva York, una sola vez, pero no tienen itinerario fijo.

INTERIOR.

CAUCA.

* * Acojemos con mucho gusto la siguiente patriótica carta del inteligente i leal amigo de la instruccion como lo es nuestro, señor Jorje Isaacs, i deseamos que él siga obsecuándonos con los frutos de su bien cortada pluma. Descamos igualmente que las ideas emitidas por él i que trasmitimos hoy a nuestros lectores, sobre fundacion de una Granja-Modelo, sean apoyadas en el hecho por el espíritu filantrópico de nuestras matronas bogotanas. ¡Cuántos males alhorrian i cuántas bendiciones alcanzan ellas poniendo manos a la obra en esta benéfica institucion que tan grandes bienes ha producido en el viejo mundo!

ALGO SOBRE ESCUELAS OFICIALES.

F-3030 Cali, 28 de agosto de 1876.
Señor J. E. Gaitán.

Mi querido amigo: Cerrado ya este inoportuno paréntesis de angustia dolorosísima para los buenos hijos de Colombia, asegurada mas firmemente que antes la paz de la Nacion, aunque eso me en como una impertinente contrariedad los pescadores en el río revuelto i los Jeremías del periodismo ultramontano, cada cual vuelve a la interrumpida labor, i allá van unas hojas escritas para las prensas de usted.

Voi a hablarle de escuelas; de la Normal i anexa establecidas en Popayan, de la de varones que se fundó aquí en octubre del año próximo pasado. Motivan estas líneas los certámenes que hace pocos días tuvieron lugar en ambos establecimientos. Ocupándome de ese asunto, mas que mi lacónica sea i desaliñada le lleve esta carta, usted va a encontrarla esquisita i jugosa como bocado de cardenal.

Poco faltó, si lo recuerda, para que los puritanos e impecables se salieran con lograr los fines de sus Principios en Cali, cuando se fundó la Escuela que dirige el señor Gustavo Radlach. No se supo hacer luz en tiempo aquí para que todos los hombres cuerdos supieran de qué se trataba; mi contados eran, por desgracia, los que se hallaban en situacion de estimar en su verdadero valor la obra indispensable de la cual iba a construirse el cimiento: voces que debieron haberse

corrientes, aprovechan el riego reparador que les cubria de las alturas.

Como para ciertos personajes de por aquí i de por allá, un miserere a oscuras es el mas alto grado de perfeccion social que debe atreverse a decaer esta humanidad maldita, los *apagadores* de oficio han continuado su tarea en el Cauca con un afán que ellos creen digno de apostólica bendicion. Nada o poco importaba eso, mas es lo peor, lo grave i gravísimo, que les haya sido posible aprovechar circunstancias favorables para combatir la Escuela nacional en Cali, ventajas que en lo venidero no deben tener.

Al abrirse el establecimiento matriculáronse en él 200 niños; pero el local estaba i está aún inconcluso, no se contó - ni se cuenta - con los útiles necesarios para la enseñanza, ni ha tenido el señor Radlach un solo ayudante. La escuela se abrió con 180 niños, mas tarde quedaron reducidos a 125, i, por último, solamente 80 asistieron al certámen. Hasta el día en que él tuvo lugar, los enemigos de la Escuela se creian tan completamente victoriosos, que ni de ella se ocupaban ya. Pues bien, los clericales han sufrido un chasco i el público una gratísima sorpresa: el señor Radlach, faltándole todos los elementos de que hice mencion, i enseñando él solo muchas materias a tan considerable número de alumnos, ha exhibido en el certámen una prueba admirable de su habilidad i de la excelencia de los métodos que usa. En el año entrante la escuela podrá darles comienzo a sus tareas con mas de 200 niños.

Con la esperanza de que ahora sí recibirá decidido apoyo la escuela que se le encomendó, el señor Radlach me ha dicho, que aunque solicitó la rescision de su contrato, desiste de tal solicitud, porque desea permanecer en nuestro país i mostrar los frutos que pueden obtenerse de la enseñanza con elementos mejores i auxiliado por dos ayudantes, esto a fin de poderla dividir en tres clases, como lo ha estado en la Escuela anexa a la Normal de Popayan.

Me ha informado el señor Tomas Renjifo, Jefe municipal de esta ciudad i entusiasta servidor de la instruccion pública, que en la reforma del edificio de la Escuela, compra de muebles i otros útiles, se llevan invertidos \$ 3,800, habiendo sido gastada de su peculio una parte considerable de tal suma, que abonará el Gobierno oportunamente. Cree el señor Renjifo que con un gasto de \$ 3,000 mas, el establecimiento quedaria en capacidad de recibir 300 alumnos, i a eso aspira, i de lo mismo desean todos los hombres progresistas de esta poblacion.

Si mas tarde es posible *completar la obra* creando aquí una *Escuela de Artes i Oficios*, entonces ni un solo grano de la buena semilla será perdido, con certeza mayor si un establecimiento de la misma clase se fundara en Popayan i otro en Cartago o Buga, todos con el menor costo posible, como es indispensable entre nosotros, contrayendo la enseñanza a los mas importantes oficios. Podria adoptarse en las tres escuelas un sistema económico que estimulando la aplicacion i actividad de los alumnos, ocasionara positivo ahorro en los gastos: eso se conseguiria teniendo cada una un bazar de producciones, de cuyo valor, una vez realizado, i deducido el importe de las materias primas, les pertenecería a los discípulos mas diestros, segun sus cuentas particulares en los libros de cada taller, un diez o quince por ciento, para formar un depósito de que dispondria el aprendiz al merecer su patente de maestro.

Sabo usted muy bien que las Escuelas de Artes i Oficios *deben* complementar la instruccion primaria de casi todos los niños, así como las *Granjas-Modelos* (que ojalá haya tenido usted ocasion de estudiar en Europa) *deben* terminar la educacion de las niñas pobres, librándolas de la servidumbre envilecedora de la miseria, i aprovechándolas en gran número para esposas honradas i maestras en el hogar, en beneficio de la agricultura del país.

No se sonría usted pensando que me parece fácil conseguir tales adelantos en poco tiempo; no se sonría: todo pasa, todo se acaba; ya hai veces en que ni dormido sueño. Muy repetido es aquello de "no en una hora se tomó a Zamora" pero se tomó, i hoy sería semejante fazaña cosa de cantar i coser. Vea usted, si no, lo que me atrevo a decirle en letra muy clara: si algunas respetables señoras de Bogotá, cuyos nombres no cito porque la lista sería larga, toman a su cargo la fundacion de una Granja-Modelo para las huér-

oportuna i muy significativa ofrenda a su memoria. Vuelvo al asunto principal de esta carta, esperando poder adicionar, antes de concluir, la digresion que ahora interrumpo.

Ya habrá usted obtenido i dado a la prensa informes acerca de los certámenes de las Escuelas oficiales que funcionaron en el Cauca durante el año escolar que terminó, i temo que alguna parte de lo que dejo escrito le llegue atrasada. Sin embargo, puedo suministrarle un dato de cierta importancia sobre la Escuela Anexa a la Normal de Popayan. Lisímaco, el mayor de mis hijos que cuenta hoy trece años, estuvo en ella desde octubre hasta julio último como matriculado estérno. Debe usted comprender que no podian bastar a satisfacerme las alabanzas i premios que se hizo acreedor en los certámenes: lo he examinado detenidamente en nuestras conversaciones de muchos días, i su aprovechamiento ha sorprendido tanto a mis hermanos como a mí. Niños de inteligencia igual a la de Lisímaco, i aun mejor dotados a ese respecto, debe haber en la misma Escuela, i seguro estoy de que sus padres estarán completamente convencidos, mas ahora que nunca, de la moralidad i excelencia de los métodos que rijen en el establecimiento.

Permítame usted detenerme en pormenores íntimos, que serian impertinentes en cualquiera otra ocasion, i que usted hallará importantes tratándose de Educacion comun en el Cauca, de esa educacion descomulgada por el Pastor de la Iglesia católica aquí, de esa educacion que ha de arrebatarnos miles i miles de ciegas víctimas a la ignorancia, a la holgazanería, al caudillaje, a los vicios *bestializadores*, para hacer de todos esos reducidos lejonés infatigables de industrias remuneradoras, hombres realmente libres, garantía de seguridad comun; paz, riqueza, progreso, bienestar de la República.

Le hablaba de Lisímaco. Acertará usted suponiéndose que se aprovecharon los primeros años de razon en ese niño para hacerle conocer i admirar la rejeneradora i democrática lei cristiana. Teniendo una dulce i celosa maestra en su madre, fué educado como católico hasta la edad de doce años. Era tiempo de que comenzara formal a su instruccion, que penosos trabajos no me permitian adelantar privadamente, i resolví que estudiara en la Escuela anexa a la Normal del Estado. Para ciertos allegados míos, tal resolucion fué una alarmadora campanada: hubo entre ellos algun venerable *inspirado* que se atrevió a decir en mi ausencia, i escuchándolo mi hijo, que preferia verlo muerto antes que alumno de la escuela execrable: se me escribió *haciendo luz* a fin de guiarme en la oscuridad i convencerme de que dando yo tan imprudente paso, quedaria fuera de la Iglesia (en el Cauca); i hasta hubo necio que se avanzara a ofrecerme costear la educacion de Lisímaco en el Seminario de Popayan, a trueque de que yo desistiera de mi propósito... Lograron al fin, i no fui poca venganza, hacer de positivo tormento algunas horas que antes habian sido para mí de aliviador reposo. Aquello era como la sombra negra de un Inquisidor Ordinario interrumpiendo la paz i armonías de un hogar feliz. Mi casa no pudo ser alojamiento comfortable para tal huésped; i el endriago desapareció. Muchos buenos padres de familia en estas comarcas, muchos que no pueden saber el *por qué* ni estimar el mérito de la tramoya, habrán sufrido i estarán soportando a puerta cerrada comedias de la misma estofa.

Mi hijo ha venido a pasar las vacaciones en medio de su familia: rodeado de ella, ha dicho con la amable sencillez de la inocencia, que nunca oyó de los labios de sus maestros ni una sola palabra capaz de hacerle creer que no eran tan cristianos como él: refiere que en la Escuela le hacian cantar en coro la oracion que en otro tiempo, al venir la noche, tantas veces le hizo balbucir sobre mis rodillas, la que Jesús les enseñó para la humanidad a las multitudes que al pie del monte le escucharon en arrobamiento sublime. Caritativo como siempre, cristiano como fué, Lisímaco ha vuelto trayendo a su hogar la alegría que con él faltaba, ocasionándoles pesadumbre i confusion a los iluminados que deseaban verlo muerto antes de partir.

Pero lo que voi a escribir en seguida, parece inverosímil. ¿Qué pensará usted i qué sentirán muchos corazones cristianos al leerlo? Ese niño que ya conoce usted, se acordó cierto día a la puerta de un templo en Popayan i regle al señor presbítero Severo González que lo confesara: el discípulo de Jesús contestó que le estable-

ños de la Escuela Normal... dirijiósele la misma solicitud a otro sacerdote, i se obtuvo al fin idéntica contestacion. Yo no tengo, no puedo tener la serenidad de ánimo conveniente para comentar semejante conducta. Lo que a mi hijo le acaeció les ha sucedido a muchos alumnos de esas Escuelas, a varias madres de familia en el Cauca.

Permítame usted aquí, amigo mio, preguntarle a nuestro sabio Madiedo, cuyos ojos recorrerán lo que escribo:

—Qué es esto? Deben llamarse discípulos de Jesús los que de ese modo le imitan? Labradores asalariados en la viña del Maestro; tan abundante cosecha han recojido que ya pueden desdolar lo que así pierden en flor? ¿Han cegado acaso los ojos de todos los hombres, se han ensordecido acaso los oídos de todos los hombres, ha caído en demencia la humanidad toda, i ya no puede leer, ni oír, ni amar la doctrina evangélica, luz inmortal que la guía, fuerza que la impulsa, fuente de amor que la sacia, promesa de Dios que se cumple?

No obstante, es verdad tanjible lo que voi a decir. Esto que en el Cauca se llama, hace algunos meses, sin motivo i complaciendo a ciertos azuzadores temerarios, *questión religiosa*, es meramente la consecuencia del aferramiento a un capricho injustificable, a un error monstruoso, a una pretension insensata: hai en ello, como detalles de lo principal, como ponzoñosa maleza favorecida por la sombra de lo otro, pusilanimidades con que se contó; especulaciones místicas, que arrojan grueso i sonoro saldo en escudos a las cajas de algún devoto negociante; abundan bellos temas para editoriales lacrimosos i clejiacos, o fúlpicas ascéticas que descorazonan a buenas jentes de pobre espíritu i van a desacreditarnos en el extranjero; se encuentra allí (i esta es la cantera de mui hábiles políticos) hasta material excelente para hacer castillos i Zaragozas en el aire.

Esos políticos, bien claramente lo muestran i dicen sus asociaciones i periódicos, se hallan dos años há en el empeño de hacer de la cuestion Escuelas, armados con las escomuniones fulminadas por el señor Bermúdez, grave cuestion religiosa: los tales i el clero católico, con rarísimas excepciones, han formado pacto colonial, pacto de retroceso, alianza ofensiva i defensiva, en la cual resalta mucho de lastimoso, mucha imprudencia, increíble candidez, por cuanto la Iglesia no tiene en el Cauca por qué ni de quién defenderse.

Hubiese creído sabio i oportuno medio el eximio Prelado arquidiocesano de Colombia, monseñor Arbeláez, lanzar escomuniones contra los directores i maestros de las Escuelas Oficiales, niños i niñas que concurren a ellas i padres de familia que los envían, hubiéralas hecho cumplir como en el Cauca se usa, i ya estaríamos frescos i divertidos desde el Carehi hasta el Táchira.

¿Qué aberracion canónica es esta? ¿Qué motivos hai para tan chocante antítesis i diferencia semejante en la conducta del Prelado Arzobispo de la Nacion i la conducta del Prelado diocesano del Cauca? Si monseñor Arbeláez les ordena a los sacerdotes guardianes de la grei que enseñen su doctrina en las Escuelas nacionales, que si cumplir con tal deber se les impide, se insinúan mansamente i hagan esfuerzos a fin de llenarlo a todo trance; por qué el clero del Cauca no se cree comprendido en aquel mandato? Por qué el Ilustrísimo señor Bermúdez se declara, si no en rebeldía, en aparente i escandalosa rebeldía contra el Prelado superior? Si la Santa Sede ha aprobado el procedimiento del señor Arzobispo; por qué tarda la réprobacion merecida por el señor Obispo de Popayan? ¿No puede monseñor Arbeláez, que tan importantes servicios le ha prestado ya a Colombia, desempeñando cristiana i sabiamente su ministerio, lograr que se eviten, removiendo la causa conocida, los efectos disociadores i funestos de esta situacion que el Cauca sufre i la iniquidad esplosa?

No es posible desconocer el espíritu que dominó i domina aquí a los fundadores i partidarios de las escuelas de que me ocupo. Si difundir la instruccion primaria es una necesidad aguijoneadora en todo el territorio de la Republica, mas lo es en esta rejion suya, donde la vastísima superficie del campo cultivable i los abrojos que en el abandono lo han cubierto, hacen preciso arar mui hondamento i regar en abundancia i sin tasa la semilla. Las tribus salvajes i semisalvajes de indijenas i jento de raza africana que en número desconsolador pueblan aún las grandes selvas i serranías del Estado, necesitan ser redimidas, como dije antes i para lo que entonces dije, por la Escuela. Este pueblo belicoso i estraviado por la ardencia de su imaginacion i pasiones, pide que se le eduque con particular esmero para la vida i deberes republicanos, para la industria, para el glorioso porvenir de la Union. El Gobierno del Cauca ha hecho mas que solicitar el apoyo del clero católico, casi lo ha rogado que le ayude en la cristiana i patriótica i rejeneradora tarea; siempre en vano. Se trata de cumplir el divino precepto de enseñar al que no sabe, se le ha dicho al Pastor de la Iglesia i a los ministros que le obedecen: vosotros no bastais para ello: casi cuatro siglos hace que estais en esa labor, i aún es idólatra i vive la mayor parte de la poblacion del Cauca en plena barbarie: compartid con nosotros el trabajo, i donde levanteis una cruz construiremos un taller, donde edifiqueis un templo, edificaremos una escuela. Oh si aceptarán por fin!

Creí tener tiempo para hablarle a usted hoy sobre el modo adecuado i eficaz de darles organizacion a las sociedades protectoras de Escuelas, tanto primarias como de Artes i Oficios; pero siendo hora de salir el correo, será tema ese asunto para mi próxima carta.

Estó bueno. Su afectísimo amigo,

JORJE ISAACS.

CUNDINAMARCA.

CRÓNICA ELECTORAL DEL ESTADO.

REGISTRO DE GACHALÁ.

Para Presidente de la Union.

Aquileo Parra, 21 votos; Rafael Núñez, 14.

Para Gobernador del Estado.

Jacobo Sánchez, 21 votos; Marcelino Gutiérrez, 14.

Los diez i seis Representantes.

Francisco de P. Rozo, 23 votos; Aníbal Galindo, 21; Francisco de la Torre, 21; Elías Anzola, 21; Juan M. Rúdas, 21; Proto Gómez, 21; José María Maldonado N., 21; Demetrio Rei Rodríguez, 21; Miguel Gaitan, 21; Luis Orjuela, 21; Eujenio Ortega, 21; Aristides Barreto, 21; Liborio D. Cantillo, 21; Lucrecio Salcedo, 21; Dámaso Guzinan, 21; Francisco A. Fernández, 21; Octavio Salazar, 21.

El Presidente, *Jorje Daza*—Jurado, *Riquelme Calderon*—Jurado, *Celso Diaz*—Jurado, *Eliseo Corral*—Secretario, *Gregorio Gómez*.

REGISTRO DE QUIPILE.

Para Presidente de la Union.

Rafael Núñez, 10 votos; Aquileo Parra, 2.

Para Gobernador del Estado.

Marcelino Gutiérrez, 8 votos; Jacobo Sánchez, 4.

Los diez i seis Representantes.

Aníbal Galindo, 12; Proto Gómez, 12; Napoleon Borrero, 12; Narciso González

V, 12; Octavio Salazar, 12; Daza, 12; Liborio D. Cantillo, 12; Aristides Francisco E. Alvarez, 12; J. do, 11; Marcelino Liévano, 10; Caicedo Muñoz, 10; Miguel Rafael Olaya R, 9.

El Presidente, *Francisco Jurado*, *Januario Alvarez*—*Juan Gómez*—Jurado, *Joaquín do Secretario*, *Fidel Jiménez*.

REGISTRO DE RICAURTE.

Para Presidente de la

Aquileo Parra, 12 votos.

Para Gobernador del Estado.

Marcelino Gutiérrez, 12.

Los diez i seis Representantes.

Napoleon Borrero, 12; Octavio Salazar, 12; Miguel Mayer, 12; Proto Manuel de J. Barrera, 12; Liborio D. Cantillo, 12; A. Fernández, 12; Juan M. Rúdas, 12; Eujenio Ortega, 12; Rafael de P. Matéus, 12; Carlos A. Anzola, 12; Elías Anzola, 12; Guillermo

El Presidente, *Miguel Cárdenas*—Jurado, *Ignacio de Nieto*—Jurado, *Alfonso de Nieto*—Jurado, *Miguel Nieto*—Secretario, *Domingo Triana*.

La Corte Suprema federal, de 16 de agosto último, resolvió el caso de suspender una parte del impuesto del rio Magdalena de la ley de noviembre de 1874, de Prerogativas i gastos, expedida por el Congreso legislativo del Estado de Cundinamarca, esta suspension habia sido solidaria con el doctor Guillermo Pereira.

—El Tribunal Superior de Cundinamarca ha abierto causa de responsabilidad contra el doctor Guillermo Pereira, por trámites extraordinarios, contra el doctor Guillermo Pereira, por infracción del artículo 390 del Código de Procedimiento (falta al cumplimiento de sus deberes).

—Ha fugado de la Casa penitenciaria Eujenio Chávez, llejando consigo algunas herramientas.

DEPÓSITO DE BESTIAS.—En el Estado se da cuenta de los siguientes: En el distrito de Tenjo, dos vacas coloradas i otra baya, en poder de Laverde.

En el distrito de Cajicá, dos vacas castaño i otro moro-oscuro.

En el distrito del Colejío, un caballo, en poder de José S. Medina.

Los dueños de estos animales se sentarse a hacer uso de su derecho del término legal.

HECHOS DIVERSOS.

Club americano.

Ayer se abrió, i puede decirse solemnidad, este establecimiento. En él concurrió una gran cifra de personas que se manifestaron mui satisfechos con el orden i el asco que notaron en los departamentos de la Casa i por lo que fueron tratados i condecorados.

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN GRANO DE TRIGO.

siempre a su legítimo dueño; el trabajo es lo único común para el caso de necesidad. Es decir, el señor cura, que en razón a su estado i ocupaciones no sale al campo a dirigir un arado, tiene, sin embargo, el derecho de que, alternando, trabajen todos en su servicio a cambio de los que él presta a